



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

UGT se moviliza de nuevo contra los recortes

UGT Málaga y Comisiones Obreras se echan de nuevo a la calle en contra de los recortes laborales y sociales, sobre todo, en el ámbito sanitario y educativo con el nuevo anuncio del Gobierno de recortar tres millones en educación y siete en sanidad. La manifestación comenzará este domingo, a las 11.00 horas, y partirá de Alameda de Colón hasta culminar en la glorieta del General Torrijos, según anunció el jueves el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer. Dijo que estas medidas van a provocar menos becas, clases masificadas, menos profesores, menos guarderías, menos apoyo a niños y jóvenes con problemas, lo que supone más fracaso escolar, tasas universitarias más caras y en definitiva la privatización de la educación.

Respecto al ámbito sanitario, sucede algo similar ya que con los recortes los jubilados tienen que pagar los medicamentos y los trabajadores y desempleados pagarán más. Habrá menos personal sanitario, un aumento de las listas de espera, y se privatizará la sanidad. Estos motivos nos llevan de nuevo a manifes-

tarnos y a protestar por las medidas del Gobierno del Partido Popular. Ferrer indicó que "dijeron que no lo harían y lo han hecho" y por ello "nos movilizamos de nuevo".

1º de Mayo

En cuanto al 1º de Mayo, habrá una concentración a partir de las 12.00 horas en la glorieta 1º de Mayo, bajo el lema Trabajo, Dignidad, Derechos. Ferrer dijo que este día "es una fiesta del trabajo con una fuerte tradición Málaga". Este manifiesto se caracteriza por la profundización de la crisis global; tras cinco años del inicio de la crisis financiera, el fracaso de las políticas neoliberales aplicadas es un hecho incuestionable y con efectos dramáticos al haber aumentado la destrucción de empleo, la pobreza y las desigualdades. Ante la falta de regulación del sistema financiero, los ataques a la deuda soberana de los países, el empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo, la disminución de la protección social y el deterioro de los servicios públicos, respondemos con la movilización sindical, reclamando una salida social a la crisis.

DOMINGO
29 ABRIL **QUIEREN ACABAR CON TODO**
CON LA EDUCACIÓN Y LA SANIDAD
NO SE JUEGA
Manifestación
SALIDA ALAMEDA DE COLON
11,00 HORAS

UGT Andalucía Málaga

QUIEREN ACABAR CON TODO
de Mayo 2012
TRABAJO DIGNIDAD DERECHOS

CONCENTRACIÓN MITÍN
12,00 horas
PASEO MARITIMO ANTONIO MACHADO
(PLAYA MISERICORDIA)
FRENTE DIPUTACION
GLORIETA 1 MAYO

UGT Andalucía Málaga

Pastrana hace un llamamiento a los pensionistas para que salgan a la calle a defender sus derechos

“A muchas personas les resulta difícil salir adelante con las pensiones bajas y ahora con el anuncio de que los pensionistas tienen que pagar el diez por ciento de los medicamentos va a ser aún más complicado”, según el secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana. “Esta medida es un eslabón de una cadena de destrucción de derechos. Es un auténtico shock”.

Según el secretario general de UGT Andalucía, “el Gobierno de Mariano Rajoy está aplicando medidas que son absolutamente miméticas a la de otros países europeos. Es más, cuando el Gobierno introduzca los nuevos recortes para alcanzar el tres por ciento de déficit en los próximos presupuestos generales del Estado (los de 2013), estaremos no sólo ante ya el pago de medicamentos sino de cualquier intervención sanitaria”. Ante esta situación, Pastrana ha anunciado que se van a organizar movilizaciones conjuntas con Comisiones Obreras para hacer retroceder al presidente del Gobierno. “La única forma de paralizar los recortes en Sanidad, Educación, Dependencia, es que los ciudadanos salgan a la calle de forma masiva”.

“Realmente quieren acabar con todo”

“Vamos a pedir a los pensionistas que se movilicen para defender sus derechos porque este Gobierno está copiando todas y cada una de las medidas de los países rescatados por la



Pastrana, uno de los ponentes de la jornadas jurídicas celebradas en el salón de actos de Unicaja sobre la reforma laboral.

Unión Europea (UE), por eso sabemos lo que va a hacer paso a paso”, ha indicado Pastrana. “Esta política no puede continuar de ninguna manera porque realmente quieren acabar con todo”. Este Gobierno actúa sólo a través de los intereses de los delincuentes internacionales que están manejando las políticas de Europa”.

extendiendo a todos los colectivos”.

Jornadas jurídicas sobre la reforma laboral

El secretario general de UGT Andalucía participó por la tarde en unas jornadas jurídicas celebradas en el salón de actos de Unicaja. En dichas jornadas Pastrana, que estuvo en una mesa redonda junto con el representante de Izquierda Unida Pedro Moreno Brenes, y otros ponentes, ofreció la versión del sindicato de las consecuencias de la reforma laboral.

Ante un aforo completo, de más de 250 personas, el secretario general de UGT Andalucía, indicó que se van a destruir numerosos puestos de trabajo, va a bajar entre un 20 y un 30% los salarios, se va incrementar los parados de larga duración y las condiciones laborales van a ser cada vez más precarias. Estos son sólo algunos de los aspectos que Pastrana desglosó en su intervención y en las preguntas que les hicieron los asistentes a las jornadas.



El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, a la derecha, junto a su homólogo en Málaga, Manuel Ferrer, a la izquierda.

En una rueda de prensa en la que también participó su homólogo en Málaga, Manuel Ferrer, Pastrana ha insistido en el que el Gobierno “sigue con una actitud autista” Rajoy piensa que escapando de los sindicatos y de los medios de comunicación va a conseguir eludir el rechazo a sus políticas económicas. El presidente se equivoca porque el cabreo de la ciudadanía es cada vez mayor. Se está

UGT informa que Rilke Motor ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo y ha despedido a 42 trabajadores

El secretario general de la Federación del Metal, Construcción y Afines (MCA) de UGT Málaga, José Rivas, informó que Rilke Motor ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) y ha despedido a 42 trabajadores, mientras que éstos han denunciado el cierre y han exigido el pago de los salarios, convocando movilizaciones. Rivas indicó que los trabajadores acaban de recibir la comunicación del inicio de un periodo de consultas para la aprobación del ERE que afecta a la totalidad de la plantilla de Marbella, quedando sólo ocho trabajadores en Ronda, despidiendo a 42. Además tras un primer intento de conciliación ante el Centro de Mediación, conciliación y arbitraje en el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales entre el comité de empresa y la dirección de la empresa, y según la federación de MCA de UGT Málaga no hubo ningún acuerdo para pagar los salarios atrasados a los trabajadores de dicha empresa, que asciende a cinco mensualidades. Esta empresa es un concesionario de Ford. Por ello, los trabajadores han anunciado la convocatoria para el pasado día 14 de abril en Ronda, en concreto en el polígono industrial El Fuerte y ya habían celebrado una en Marbella. El comité de empresa ha convocado esta concentración para denunciar el cierre de Ford en Marbella, exigir un plan de recolocación, sus puestos de trabajo, el abono de la indemnización legal que pudiera corresponderles y el pago de los salarios atrasados.



Concentración por el cierre de la firma en la localidad malagueña de Marbella.



Una de las pancartas que pone Ford en la calle a 50 familias al presentar la empresa un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 42 trabajadores.

“Hoy le damos
la mano a ...”

Jesús García Arenas

Ex Secretario del Sector de Administración

General del Estado de FSP—UGT MÁLAGA

Desde UGT queremos abrir este espacio a la participación de todas aquellos compañeros/as y amigos/as que tienen algo que decir, desde una óptica progresista, del momento actual en el que nos encontramos; con aportaciones y colaboraciones que se puedan considerar de interés para un mejor entendimiento y análisis de la sociedad que nos ha tocado vivir y que estamos obligados a cambiar.

“La Tormenta Perfecta”

De un tiempo a esta parte, y con especial virulencia, desde que el PP llegó al Gobierno de la Nación, los trabajadores y la sociedad en general estamos asistiendo a la pérdida de derechos y a la desintegración paulatina del Estado del Bienestar que, con tanto esfuerzo, tesón, trabajo e ilusión habíamos entre todos conseguido.

Qué duda cabe, que la endeble embarcación de los ciudadanos, está sometida a los avatares del imperio de los mercados, de los grandes “trust”, de los grupos de presión que manejan a su antojo la economía sin ningún tipo de escrúpulos, con resultados catastróficos en la vida de los ciudadanos y que ellos, desde su impronta de derechas, son los que generan esa situación de inestabilidad, esa tempestad o tsunami que amenaza y atenaza la nave en la que tratamos de sortear ese maléfico destino que intentan imponernos.

En muchas ocasiones las consecuencias se materializan en la pérdida de trabajo o de vivienda, y los “náufragos” quedan condenados a la práctica indigencia en la isla de los desahuciados sociales.

Hay que decir que los destinos de la mayoría de los países de la Unión Europea están regidos por gobiernos de derechas. Así, con especial significación, Alemania y Francia, le marcan a nuestro Gobierno la singladura a seguir. Y el Gobierno del PP, que antes nos decía que si llegaban al poder, todo iba a cambiar y que los mercados y el resto de países, con su sola presencia en el poder, tendrían una fe ciega en nuestra economía, está siguiendo al dictado sus recetas con mano de hierro.

Por lo tanto, lo que predicaban, queda cada día más lejos de la realidad. Cada mañana, el ciudadano de a pie, se levanta pensando en cómo estará nuestra “prima de riesgo”, cómo habrá evolucionado el déficit del Estado, a cuánto estará el interés de los bonos españoles. En definitiva, que “no les llega la camisa al cuerpo”, especialmente los

viernes que se celebran los Consejos de Ministros, porque sabe que nuevas “ocurrencias” pueden afectarles a su vida y sus bolsillos, y a sus familias.

Así las cosas, en ese clima de incertidumbre, nos encontramos en el centro de la que denominaremos “la tormenta perfecta” en la que este Gobierno del PP se encuentra “como pez en el agua”, imponiendo las políticas ultraconservadoras que desde siempre ha tenido guardadas en su baúl ideológico, con la inestimable y necesaria cooperación de la caverna mediática.

Como se puede comprobar, el PP viene practicando una política de desprestigio y de acoso y derribo contra los sindicatos de clase, porque sabe que UGT y CC.OO. somos el último bastión a batir; somos la “mosca cojonera” que hace frente a todas aquellas medidas que adoptan y que van en detrimento de la clase trabajadora -también de los desempleados que son, en definitiva, trabajadores potenciales- y que tenemos capacidad de movilización como ha quedado suficientemente acreditado.

Así las cosas, el día 29 de abril se va a celebrar una manifestación como adelanto al 1º de Mayo. Esta fiesta que siempre ha tenido un carácter reivindicativo, se convierte este año en un soporte, en un vehículo esencial en el que los ciudadanos debemos participar mayoritariamente para expresar con nuestra presencia pacífica el descontento y malestar contra un Gobierno que, en poco más de cien días, se ha distinguido por incumplir sus promesas electorales; por hacer lo contrario de lo que nos dijeron en su programa y por ir en contra de los intereses de la práctica totalidad de los sectores sociales como son: los jubilados, los trabajadores, los desempleados, la sanidad y la educación en general, los empleados públicos, los inmigrantes, etc.

Pero, claro, de ahí excluyen a los poderosos y a algún poder fáctico a los que no les pide que arrimen el hombro e incluso los amnistía fiscalmente, o no les cobra el IBI de sus numerosos inmuebles. El esfuerzo y el sacrificio es para los demás, para los económicamente menos pudientes.

En definitiva, de esta “tormenta perfecta”, de estas medidas, de esta derecha asilvestrada vamos a salir si cada uno de nosotros, si la sociedad en su conjunto, se muestra firme en la defensa de sus derechos conseguidos a lo largo de muchos años de lucha, del Estado del Bienestar que debemos defender como herencia para nuestros hijos; y si nos mostramos como una sociedad madura y reivindicativa que no se deja engañar.

Desde luego, la UGT está y estará presente en esa lucha y va a poner todo su empeño en que ese barco amenazado por la tempestad en la que nos hallamos sumidos, llegue, con el brazo firme en el timón del conjunto de la sociedad cuando se organiza, a buen puerto, a pesar de que los vientos que rolan en una dirección inadecuada nos quieren arrastrar hacia el abismo de la desesperación, el ostracismo y la pérdida de los derechos y valores por lo que tanto hemos apostado.

Así que no decaiga el ánimo y a participar.

Un saludo.

...somos la “mosca cojonera” que hace frente a todas aquellas medidas que adoptan y que van en detrimento de la clase trabajadora -también de los desempleados que son, en definitiva, trabajadores potenciales- y que tenemos capacidad de movilización como ha quedado suficientemente acreditado.

El número de parados sube en Málaga en 1.043 personas, un 0,50% más que en el mes anterior

Málaga cerró marzo con 1.043 desempleados más que en el mes anterior, un 0,50%, si bien el incremento interanual ha sido del 8,96% (lo que supone 17.141 puestos de trabajo destruidos). El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, denunció que Málaga es la cuarta provincia en España en la que más se ha incrementado el paro en un año en términos absolutos llegando al alcanzar los 208.398 desempleados. Subrayó que si hacemos la comparativa mensual el paro aumentó en todos los sectores, (a excepción de Servicios), siendo el más perjudicado el colectivo de Sin Empleo Anterior con 28.206 parados, con una subida de 984 desempleados más, le sigue Construcción con 45.955, con un incremento de 556 puestos de trabajo destruidos, Industria con 13.222 (57 parados mas), Agricultura con 3.791 (con un aumento de 159). Sin embargo, en Servicios el desempleo ha disminuido en 513 parados menos. El secretario general de UGT Málaga destacó que en todos los sectores aumente el paro, excepto Servicios, disminución que explicó se debe a que en este sector "marzo ha sido un mes con un buen clima, que ha potenciado un aumento de la afluencia del sector hostelero que aún haciendo contratos más precarios y de poco tiempo, ha posibilitado que 513 trabajadores hayan dejado de engrosar las filas del paro". A esto hay que sumar que se ha hecho tan sólo un contrato indefinido por cada 60 temporales, de corta duración. También hay que unir "cómo la reforma laboral



impuesta por el PP está empezando a ser utilizada por los empresarios en el caso concreto del mal llamado contrato 'indefinido' que ha hecho "maquillar un 1,3% las estadísticas de este tipo de contrato cuando realmente se trata de un contrato temporal más con un periodo de prueba de un año". Ante estos datos, Ferrer señaló que en los tres primeros meses del año el número de parados ha crecido en casi 13.400 personas, lo que supone una media de 4.700 parados más en un mes y de continuar esta progresión "nos encontraríamos con más de 56.000 parados más este año llegando a alcanzar los 251.000". "Se cumple así lo que había estimado el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de que este año se destruirán 630.000 puestos de

ya que en nuestra provincia rozaríamos los 251.000, cifra que no descartamos si los datos del paro siguen aumentando a este ritmo". Ferrer indicó que por sectores, ha disminuido la contratación en Agricultura con 2.659 contratos menos mientras que en el resto de sectores suben los contratos, siendo el que menos Construcción con tan sólo 136 contratos más en un mes. En cuanto a los contratos por sexo, las mujeres tienen una subida de contratos de 2.124 fundamentalmente en el sector Servicios por "ser uno de los más feminizados" frente a los 918 contratos más en hombres. Ferrer indicó que en relación a los parados por sexo, la diferencia entre hombres y mujeres es similar, siendo los hombres desempleados más 542 que en el mes anterior y las mujeres 501. Ferrer señaló que el desempleo en los jóvenes menores de 25 años en marzo de este año alcanza los 23.601, siendo la cifra superior en los hombres con 12.576 frente a las mujeres con 11.025.

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
MÁLAGA	208.398	1.043	0,50%	17.141	8,96%
ANDALUCÍA	1.057.144	12.538	1,20%	105.519	11,09%
ESPAÑA	4.750.867	38.769	0,82%	417.198	9,63%

DATOS POR SEXO

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
HOMBRES	105.302	542	0,52%	7.937	8,15%
MUJERES	103.096	501	0,49%	9.204	9,80%

DATOS POR SECTORES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
AGRICULT	3.791	159	4,38%	649	5,32%
INDUSTRIA	13.222	57	0,43%	1.027	2,37%
CONSTRUCC	45.955	356	0,78%	2.708	2,53%
SERVICIOS	117.224	-513	-0,44%	10.145	39,64%
SIN EMPLEO ANTERIOR	28.206	984	3,61%	2.612	10,21%

DATOS POR EDADES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
< 25 AÑOS	23.601	498	2,16%	2.481	11,75%
RESTO DE EDADES	184.797	545	0,30%	14.660	8,62%

DATOS DE EXTRANJEROS

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
EXTRANJERO	26.118	-183	-0,70%	154	0,59%

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT - MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical - Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA
 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN
 ESPAÑA**

El presente informe detalla las principales actividades desarrolladas durante el año 2010 por las Instituciones Públicas que integran el Sistema Nacional de Prevención: la Inspección de Trabajo, la Fiscalía Especial, las Comunidades Autónomas, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.



enlace abajo

UGT

WWW.PREVENCIONENLADOCENCIA.COM

Analizando los datos en el sector, se aprecia un alto desconocimiento sobre cómo actuar frente a los Riesgos laborales. Se desconocen las medidas preventivas relativas a su puesto de trabajo, las obligaciones y derechos de la Administración y de los/as trabajadores/as, así como las medidas de emergencia a tomar ante una situación de riesgo. La reacción del trabajador/a ante un riesgo o accidente, se basa; en la mayoría de los casos, en su "sentido común", y no obedece a ningún conocimiento específico que le permita hacer frente a tales situaciones.



enlace abajo

Como estrategia a formar e informar sobre esta problemática, FETE-UGT, ha elaborado el proyecto llamado "Difusión de la P.R.L. en el Sector de la Enseñanza", y que tiene como producto final la elaboración de una web específica en esta materia para los/as profesionales del sector docente.

PUBLICACIÓN

**TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN EL
 ÁMBITO LABORAL**

FREMAP ha elaborado un estudio sobre la incidencia de las condiciones ergonómicas en los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo en las extremidades superiores.

La frontera entre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no siempre es nítida, lo que dificulta la actuación para su prevención. Por ello la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social contempla una figura denominada, "Patologías No Traumáticas de la Seguridad Social (PANOTRATSS)", con el fin de facilitar el seguimiento de la salud y seguridad en el trabajo y promover la eficacia de la reglamentación en dicho ámbito, así como para contribuir a la prevención de los riesgos laborales". Este estudio pretende, además de conocer la situación actual, proponer medidas que permitan incardinar las vertientes preventivas y médicas encargadas de determinar la contingencia, a partir del diagnóstico y de la información laboral disponible.



enlace abajo

SENTENCIA:

**Indemnización de daños y perjuicios por Acoso Moral en
 el trabajo (MOBBING)**

El TSJ de Galicia se pronuncia en contra de la empresa y sus mandos intermedios al reconocer la existencia de una situación de acoso laboral sobre una trabajadora. A todos se les condenó a una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

Dice el Tribunal que existen indicios suficientes de acoso moral: **hostigamiento** hacia la trabajadora a la que se le quita parte de las competencias que tenía y se le margina en la toma de decisiones y realización de tareas que hasta entonces tenía encomendadas.



enlace abajo

Junto a la conducta de la empresa hay que sumar la de los trabajadores que también han sido demandados: dar la **callada por respuesta** a las peticiones de la trabajadora de que le describan sus funciones por escrito, la **pasividad** ante la solicitud de la trabajadora de cambio de claves en el ordenador por estar detectando intrusiones, el que fuera sometida al control de llamadas, el archivo de la documentación de la trabajadora sin dar traslado a ésta y el silencio del Gerente de la empresa ante las denuncias sin realizar investigación alguna ni poner en funcionamiento ningún protocolo en materia de riesgos psicosociales.

Sobre la sentencia del TSJ de Galicia (23/12/2011)

saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT	http://stp.insht.es
UGT	http://www.prevenicionenladocencia.com
LINEA PREVENCIÓN TV	http://www.insht.es/portal/site/MusculoEsqueleticos



LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

Año 990 506 827

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita Percances.com

Portal para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

Seguimiento de las bajas por parte de la Mutua ¿Y ahora qué hago?

Estoy de baja por enfermedad común y me han llamado de la Mutua para que vaya; y no sé que hacer

Como ha sido el médico de cabecera quien te ha dado la baja, solamente él podrá darte el alta; aunque también te la podrá dar la Inspección Médica. Ahora bien, si la empresa tiene concertada la gestión económica de las contingencias comunes con la mutua, ésta podrá realizar un seguimiento de la baja. ¿Y qué quiere decir esto?

Existe obligación de acudir cuando la mutua cite

El seguimiento sólo podrá ser sobre las dolencias que motivan la baja

Y si no vas te pueden quitar la prestación de I.T. que estás percibiendo

No hay obligación de llevarles informes médicos (disponen de un procedimiento para solicitarlos a la Seguridad Social)



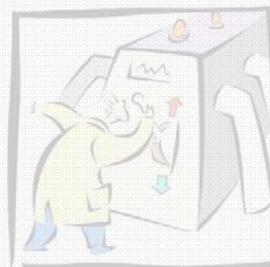
Me ha quedado claro que no me puede dar el alta, ¿pero puede proponerlo para que lo haga la inspección médica?

Sí puede hacerlo, pero es importante que tengas claro lo siguiente:

Debes disponer de los informes médicos de tu estado actual de salud donde recoja el especialista que debes continuar con la baja

Debes realizar una reclamación a la mutua mostrando el desacuerdo con su actuación: Hoja de reclamaciones o a través de la Web de la Oficina Virtual de Reclamaciones de las M.A.T.E.P.S.S.

Si la Inspección Médica emitiese el alta, se podría reclamar (30 días), aunque habría que incorporarse al puesto de trabajo al día siguiente



Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

DELITO DE ACOSO SEXUAL

Es delito de acoso sexual el despido de una trabajadora por **negarse a mantener relaciones sexuales** con el encargado del negocio en el que trabajaba.

Audiencia Provincial Murcia 13/10/2011

PRESTACIÓN DE DESEMPLEO: extinción por traslado al extranjero

Se extingue la prestación de desempleo por traslado y permanencia en el extranjero **por periodo superior a 15 días**, cuando no ha sido comunicado al Servicio de Empleo Público Estatal y no existe motivo (tasado en la ley) para que se de la suspensión de la prestación

Tribunal Supremo 17/01/2012

Legitimación de un miembro del comité de empresa para accionar por vulneración de libertad sindical

Un miembro de un comité de empresa está legitimado para reclamar a título individual el derecho a la **utilización del crédito horario denegado**, por vulneración del derecho de libertad sindical si accedió a este órgano de representación a través de una candidatura sindical.

Tribunal Supremo 30/06/2011 (unif. doctrina)

CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

El 27/12/2011 entra en vigor en España el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y, por tanto, el propio Convenio. Recogiéndose la fecha de entrada en vigor en los restantes Estados firmantes: **Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.**

Ac. Aplic. Conv. Multil. Iberoamer. Seg. Social (BOE 15/12/12)

CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal por Accidente de Trabajo y Enfermedades Prof.

Se publican las cuantías aplicables durante 2012 correspondientes al **baremo de indemnizaciones** por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal, que se usan en los accidentes de tráfico; y que está siendo utilizado por los tribunales para cuantificar las indemnizaciones por **daños derivados de un accidente de trabajo cuando existe responsabilidad civil por culpa del empresario** en dicho accidente.

Res. Dir. Gen. de Seguros y Fondos de Pensiones (BOE 6/2/12)

Mantenimiento de la mejora complementaria por IT después de extinguido el contrato

La **mejora complementaria por IT**, derivada de accidente de trabajo -hasta el 100% de la base reguladora-, pactada en convenio colectivo, se mantiene mientras dura la IT; incluso tras la finalización de la relación laboral.

Tribunal Supremo 22/11/2011 (Recurso casación unif. Doctrina 4277/210)

